

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

ENERRAM S.A.S, es una empresa dedicada a la Construcción e instalación de: Skid petrolero, subestaciones eléctricas, líneas y redes de alta, media y baja tensión, construcción, reparación venta y alquiler de unidades móviles, instalación de equipos de superficie, construcción e instalación de shelter para equipos que requieren ambientes controlados, construcción de cofres, tableros, celdas, puertas cortafuego y Dampers, transformación y clasificación de partículas de carbonato de calcio y demás minerales no metálicos .

y a través de esta política manifiesta su compromiso por promover y mantener una cultura de seguridad y salud laboral como valor y principio de actuación y esfuerzo en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la mejora continua asegurando:

- *La Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y la determinación de controles de acuerdo a las actividades ejecutadas*
- *Interviniendo nuestros riesgos prioritarios.*
- *Asegura la competencia, formación y capacitación de nuestro personal.*
- *Proporciona ambientes de trabajo óptimos y condiciones seguras propendiendo al mantenimiento o mejora la calidad de vida de los trabajadores y subcontratistas*
- *La prevención de accidentes y enfermedades laborales de trabajadores y contratistas, mediante la aplicación de estrategias y actividades basadas en la cultura del autocuidado*
- *La destinación y ejecución de recursos humanos, técnicos y financieros.*
- *La preservación y conservación del medio ambiente*
- *Prevención de la contaminación ambiental*

De igual forma, asegura el cumplimiento de la legislación colombiana vigente aplicable y de otros requisitos que se hayan suscrito en términos de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.

Para ello mantendremos altos estándares en términos de controles, programas y estrategias en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, generando procesos de mejoramiento continuo a nuestro sistema de gestión, contando con el respaldo económico necesario para su eficaz desarrollo, asumiendo la responsabilidad

social hacia nuestros grupos de interés y comprometidos en generar cero daños a la propiedad.

Revisada. 24 de Marzo de 2022




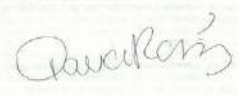
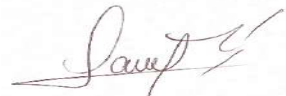
LUIS EDUARDO RAMÍREZ IBAÑEZ

Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios
02	18-04-2012	Se ajustó la política a los requerimientos de la guía RUC
03	04-01-2015	Se ajustó de acuerdo a la nueva guía RUC donde se tiene en cuenta proveedores, subcontratistas y demás grupos de interés, donde se tiene en cuenta la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles.
04	28-03-2017	Esta política se ajustó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de 2015, en el cual manifiesta la identificación de riesgos prioritarios, el establecimiento de recursos para el sistema e infundiendo a cada uno de los trabajador el mecanismo de Autocuidado, como herramienta que disminuye accidentes mediante el cuidado personal.
05	28-03-2018	La política fue revisada por el gerente y aprobada por los integrantes del COPASST
06	28-03-2019	La política fue revisada por el gerente y los integrantes del COPASST, no se le realizó ninguna modificación, quedando aprobada y revisada

07	24-03-2021	La política fue revisada por el gerente y los integrantes del COPASST, no se le realizó ninguna modificación, quedando aprobada y revisada, cumpliendo con los requisitos del decreto 1072: 2015
08	24-03-2022	<i>Se adiciono el siguiente párrafo compromiso por promover y mantener una cultura de seguridad y salud laboral como valor y principio de actuación</i>

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó: 
Nombre: Edilma Bran Quintero Cargo: Coordinador HSEQ	Nombre: Diana Marcela Ramírez Cargo: Ingeniera de Proyectos	Nombre: Luis Eduardo Ramírez Ibáñez Cargo: Gerente